

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA - BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987 Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006, Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008 Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

RESOLUCIÓN NO9

MAYO 7 DEL AÑO 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO NUMERO 9 DE MAYO 7 DEL 2025 CONVOCATORIA POR EL PROCESO DE REGIMEN ESEPECIAL

OBJETO SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA INSTITUCION EDUCACTIVA SEDE CENTRA AÑO 2025

La Rectora En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por artículo 315 de la Constitución, Decreto 1333 de 1986, artículo 91 literal D de la Ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto No. 3576 de 2009, y 1075 del 26 de mayo del año 2015

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Institución Educativa **JOSE MARIA SILVA SALAZAR** del Municipio de Buenavista hizo la invitación publica Numero 9 de 25 de Abril de 2025, para el contrato **OBJETO** SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA INSTITUCION EDUCACTIVA SEDE CENTRA AÑO 2025

SEGUNDO: Que la Convocatoria, se realizó conforme a lo previsto en el artículo 17 régimen contracción Decreto 4791 de 2008, 1075 del 26 mayo del 2015 y el manual de Contracción Numero 05 de abril 3 del año 2025. Que está vigente

TERCERO: Que el contrato debe tener un supervisor de acuerdo al manual de Contracción numero 5 del 3 de Abril del año 2025 aprobado por el consejo directivo Vigente.2025

CUARTO: Que en virtud a lo anterior

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Asignar el Docente GIOVANNY ADOFO SUAREZ MELO No CC NO 1.079.608400 de Tunja Boyaca como Supervisora del Contrato Numero 9 de Mayo 07 del 2025 contrato OBJETO SUMINISTRO DE MATERIAL MATERIAL DIDACTICO PARA LA INSTITUCION EDUCACTIVA SEDE CENTRA AÑO 2025

E-mail: <u>i.e.josemariasilvas@gmail.com</u> cel: 3144141678



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987 Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006, Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008 Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pendones personalizados bordados con el nombre y el escudo institucional. (liras, redoblantes, tlmbas, tamboras, congas y timbal)	1	660.000	660.000
2	Talleres de vientos (3) dirigido por profesional en este tipo de instrumental. (Técnicas y solfeo). Instrumentistas a capacitar: trompetistas, trombonistas, clarinetistas y saxofonistas.	1	750.000	750.000
3	Talleres de percusión (3) dirigido por profesional en este tipo da instrumental. (Técnicas y solfeo). Instrumentistas a capacitar: redoblantes, platilleras, timbas, timbal, congas, tamboras y bombos.	1	750.000	750.000
4	Complementos para instrumentos. Baquetas en madera.	1	280.000	280.000
5	Provisión de refrigerios saludables para los estudiantes durante ensayos y presentaciones. (35 integrantes).	1	500.000	500.000
6	Material pedagógico y didáctico para realizar y adecuar un espacio socioemocional. (pintura, acuarelas, pendones de las emociones, actividadss socioemocionales, espacio de escucha activa para todos los estudiantes)	1	1.060.000	1.060.000

VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución deberá notificarse personalmente **a** la Docentes GIOVANNY ADOFO SUAREZ MELO No C**C** NO 1.079.608400 de Tunja Boyaca del contenido: en su calidad de supervisor del contrato No 09 de fecha 7 de Mayo del 2025

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

urudes Ussa Falbuena

Dada en Buenavista Boyacá, a los siete 7 días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco 2025.

MERCEDES USSA VALBUENA
RECTORA

E-mail: <u>i.e.josemariasilvas@gmail.com</u> cel: 3144141678



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA - BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987 Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006, Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008 Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

CERTIFICACIÓN SOBRE

DESIGNACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO No 09- DE MAYO 07 DEL AÑO 2025

La Rectora de la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SASLAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá certifica que el control y vigilancia al Contrato No 9 de Mayo 7 del año 2025. .CUYO OBJETO SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA INSTITUCION EDUCACTIVA SEDE CENTRA AÑO 2025 será ejercido por el Docente GIOVANNY ADOFO SUAREZ MELO No CC NO 1.079.608400 de Tunja Boyaca designado como SUPERVISOR INTERNO mediante resolución Rectoral NO 09 de Mayo 7 del 2025

Se expide a los Siete (7) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticinco 2025

MÉRCEDES USSA VALBUENA RECTORA

ereedes Ussa Valbuena

E-mail: <u>i.e.josemariasilvas@gmail.com</u> cel: 3144141678